

Póliza de Salud Global Sura

Dirigida a empleados de planta con contrato a término indefinido y su familia. Es una póliza que cubre en Colombia y en el exterior, los gastos médicos y/u hospitalarios que se generen como consecuencia de una enfermedad o un accidente ocurrido al asegurado, durante la vigencia del contrato, siempre que el evento no sea de origen preexistente o congénito. La cobertura se brinda al 100% de los gastos reales, siempre y cuando se utilicen los médicos e instituciones de la red adscrita a Sura, aplica reembolsos según el plan contratado cuando no son médicos o instituciones adscritas a Sura. De manera opcional y mediante el pago de una prima adicional, los asegurados pueden incluir los anexos de consulta externa con médicos especialistas, EMI y urgencias.



La póliza tiene cobertura nacional e internacional para los tratamientos médicos o quirúrgicos hospitalarios, que requiera el asegurado como consecuencia de una enfermedad originada o un accidente ocurrido dentro de los noventa (90) días siguientes al inicio del viaje.

Grupo Asegurable:

El empleado, su cónyuge, hijos (hasta los 35 años), progenitores y hermanos solteros estudiantes y dependientes económicamente del empleado.

En cualquier caso el empleado debe también estar afiliado en el mismo plan y póliza.

AMPAROS
Cobertura Hospitalaria
Habitación
Unidad de Cuidados Intensivos
Honorarios por Visitas Médicas
Pre o Post Hospitalarias (Hasta 3), por visita
Hospitalarias 1ros. 5 días (Hasta 1 diarias), por visita
Hospitalarias a partir del 6to. Día (Hasta 1 diaria), por visita
Hospitalarias en Unidad de Cuidados Intensivos, por visita
Honorarios Quirúrgicos y Anestesiólogo
Gastos Hospitalarios
Prótesis, stent, coil, marcapasos, cardiodesfibrilador
Prótesis de Miembros Superiores e Inferiores, por vigencia anual
Ortesis Urgencias
Donación de órganos
Exámenes ambulatorios y pre quirúrgicos del donante efectivo
Enfermedades congénitas
Cobertura Ambulatoria

Enfermera (hasta 20 días por vigencia anual)
Consultas Prenatales
Tratamiento por SIDA
Hemodiálisis y diálisis peritoneal
Tratamiento por Cáncer y Leucemia
Medicamentos secundarios a quimio o radioterapia, por vigencia anual
Terapias
Exámenes de Diagnostico
Evaluación Neuro siquiátrica / sicológica
Tratamiento fuera del hospital o Clínica
Laboratorio Clínico
Anexos Opcionales
Consulta Externa
Urgencias Por Enfermedad
Cobertura Hospitalaria en el Exterior - Sujeta al Deducible
Habitación
Unidad de Cuidados Intensivos
Honorarios médicos, quirúrgicos, y de anestesiólogo
Gastos Hospitalarios
Prótesis, stent, coil, marcapasos, cardiodesfibrilador
Prótesis de Miembros Superiores e Inferiores, por vigencia anual
Hemodiálisis y diálisis peritoneal, por vigencia anual
Tratamiento por Cáncer y Leucemia, por vigencia anual
Exámenes de Diagnostico, por vigencia anual
Cirugías, tratamiento fracturas, luxaciones y esguinces

Deducible:

EEUU: Precertificado el 15% del total facturado con un máximo de US \$15.000, no precertificado 40%.

América (Sur – Centro – Norte): El 15% del total facturado con un máximo de US \$15.000.

Resto del mundo: el 25% del total facturado con un máximo de US \$15.000.

Asistencia en Viaje:

Adicionalmente la póliza brinda una asistencia al viajero para atención médica de urgencia por enfermedad o accidente, con previa autorización de Suramericana o del proveedor de asistencia en viaje. Los gastos tienen un límite máximo de 4.000 SMDLV.

Repatriación en caso de defunción y transporte de los acompañantes asegurados. La suramericana a través del proveedor de la asistencia se hará cargo de los restos mortales,

desde el lugar de defunción hasta la ciudad de residencia del asegurado. El medio de transporte es a elección del Proveedor de Asistencia en Viaje.

CONTACTO:

Para mayor información comuníquese con el asesor de Delima Marsh:

Mauricio Taborda Foronda

2619500 Ext. 9618.

Celular: 3102366526

Email: delima@eafit.edu.co

Bl. 29 cuarto piso Departamento de Beneficios y Compensación

Dirección de Desarrollo Humano